1.ª SECCION

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XVI — Núm. 7565 — SANTA FE VIERNES 19 DE MARZO DE 1926

Frente al futuro

Apenas cerrada la campaña electoral epilogada con las elecciones del 7 de marzo, ya empieza a delinearse la que concluirá dentro de dos años. Pocas veces se ha notado tanto apresuramiento, ni tan prematuros aprestos. La oposición vencida, pero no quebrada, va a intentar un esfuerzo perfectamente meditado y calculado.

Se anuncia como primera medida un proceso político al discutirse los diplomas de esta provincia, proceso que se tratará de hacer ruidoso para despertar o no dejar apagar el espíritu de combate en las filas de los adversarios a la situación. Desde luego, nadie puede creer en el rechazo de diplomas, como anunciaban hasta hace poco, en primer lugar porque los comicios han sido tan serenos que no hubo ni siquiera una protesta e instaláronse las mil y pico de mesas que debían funcionar, y luego porque no se han de desplazar así nomás los tres diputados electos por la minoría. Pero la táctica política exige hacer ruido y se hará. El momento se considera propicio.

Dentro de la oposición existe un gran vacío y señalosa a la vez la falta de jefe capaz de unificar las distintas tendencias del radicalismo no unificado y pronto estará en Santa Fe, a lo que parece, quien llenará ese claro. Se anuncia la llegada de un ciudadano equidistante de las fracciones y con volumen suficiente para echar sobre sus hombros la carga de una gran campaña con vistas a la presidencia de la república.

Ahora bien: ¿por qué es precisamente en Santa Fe donde se están planeando acontecimientos de tanta importancia? La respuesta no parece difícil. El radicalismo llamado irigoyenista considera una necesidad imperiosa apoderarse de esta situación y a ese fin echará todo el peso de sus recursos, inclusive la influencia política directa del ex-presidente de la república.

Obtenida la provincia de Santa Fe, Entre Ríos quedará aislada y las probabilidades de éxito en toda la nación se acrecentarán grandemente.

Estas son las razones, a nuestro entender, que se tienen para continuar la lucha sin solución de continuidad, aunque no se haga intensa vida de comité. Si a tales aprestos no le dan importancia los radicales unificados y se retiran a descansar en cuarteles de invierno después del doble éxito de febrero y marzo, las consecuencias no son difíciles de prever. Cierto es que en esos dos comicios se ha jugado la situación a cuerpo perdido, pero sus triunfos no son de esos que diseñan y aseguran el futuro.

La próxima apertura de las cámaras, por otra parte, dará margen también a debates y acontecimientos enardecedores, contribuyéndose así al propósito de mantener latente el espíritu de oposición, hasta que llegue la hora del avance final.

Estamos, como se ve, avocados a fuertes entreveros y a una lucha en la cual puede resultar vencedor el que consiga disciplinar y homogeneizar sus fuerzas, que es lo llamado a realizar quien vendrá a presidir y dirigir el radicalismo nacionalista. Poco tiempo habrá que esperar para verlo.

La ruleta de Mar del Plata

UN DESPLUMADERO ARISTOCRATICO

Nos asombramos muchas veces porque el pueblo inculto y de que funcionen canchas de taba, donde los tentadores del azar dejan el último centavo en manos, o mejor dicho, en el bolsillo de los jugadores más hábiles.

¿Y qué pensar de la aristocrática ruleta que todos los años, durante el veraneo de distinguidas familias y respetables personajes—entre los que no faltan políticos que predican moral desde el gobierno y hablan de regenerar al pueblo descarriado—funciona en el balneario de Mar de Plata donde no se juegan ciertamente unos pocos centavos, sino miles de pesos?

El convencionalismo social ve en esas ruletas de lujo un natural medio de distracción, y critica las canchas de taba y al pueblo humilde que en ellas se congrega a rendir culto al hueso.

Claro está que los grandes vicios no justifican otros menores y en este concepto ni la ruleta ni la taba, o lo que sea, son tolerables.

Por el aristocrático garito de Mar del Plata han desfilado durante la última temporada de veraneo y desplumadero, nada menos que 14.000 personas, de las cuales 5.000 fueron señoras y señoritas, lo que es muy significativo.

La noticia de Buenos Aires que esto informa, no dice cuantos millones de pesos se han jugado ni lo que fueron en las apuestas las distinguidas damas que tal atracción o debilidad sienten por la tentadora ruleta.

Ello quiere decir que progresamos...

(o)

Hacia la creación de escuelas prácticas

Indudablemente las Universidades, siempre sin exceso, hacen falta en el país, pero no son menos necesarias y útiles las escuelas prácticas para determinados estudios, en donde la juventud adquiera nociones que han de servir mañana para fomentar nuestras industrias.

Por eso resulta muy oportuna la idea del ministro de Instrucción Pública de la nación, doctor Antonio Sagarna, de propiciar la instalación de escuelas prácticas de Agricultura, Comercio y de Artes y Oficios en algunos territorios nacionales.

Considera que deben habilitarse esos establecimientos en Ushuaia y en las localidades de Gasima y Puerto Gallegos.

La reciente jira del doctor Sagarna a través de los territorios del sur parece que no será estéril.

Que tal proyecto se convierta en realidad, es de desearlo.

(o)

El ministro de Guerra explica su situación

Aunque resulta contradictorio la situación en que el ministro de Guerra, general Justo, ha quedado en el gabinete nacional después de la crisis que estuvo a punto de provocar su intemperancia y solucionada luego en forma desairada para ese secretario de Estado, es lo cierto que éste no encuentra ahora nada de particular ni de objetable a la solución recaída.

Por ende, su situación dentro del ministerio, según su propio juicio, sigue siendo cómoda.

El general Justo ha hecho declaraciones a la prensa, manifestando no haber tenido disidencia alguna con su colega de Hacienda y que por otra parte, en todo momento ha reglado el cumplimiento de la ley sobre compra de armamentos, teniendo muy en cuenta el estado de las finanzas nacionales y con el control del jefe de las mismas y de la Contaduría de la nación.

Nada más lógico que procediera de ese modo, pues de lo contrario hubiese caído fuera de lo normal, que es a lo que pudo conducir el criterio últimamente sustentado por ese ministro sobre la administración e inversión de dichos fondos.

Ahora, resulta de sus declaraciones que no se proponía tal cosa, estando ello en contradicción con las versiones que han circulado respecto a las causas determinantes del conflicto, que estuvo a punto de originar una crisis.

Es humano por lo demás, que el titular de la cartera de Guerra trate de buscar atenuantes a la cosa y de explicar satisfactoriamente su situación.

"Humanum est"—como diría el ex-ministro Salinas.

(o)

Una buena disposición

El director general de Escuelas, señor Doldán, ha dictado una buena y oportuna resolución que conviene tenga muy en cuenta el personal docente de las escuelas. Dice así:

Santa Fe, marzo 18 de 1926.

Que teniendo conocimiento de que algunos directores y maestros exigen con demasiado rigorismo el uso del delantal y de útiles escolares, que muchas veces no es posible proveer a los padres pobres y que debido a estas exigencias se les priva de la clase a los niños, el director general de escuelas, resuelve:

1.o) Que por ningún motivo de los enumerados, se prive al niño de la enseñanza diaria.

2o) Que los directores y maestros sean lo menos exigentes posible en el requerimiento de útiles escolares caros en especial a los niños pobres, requiriendo sólo los muy indispensables.

3.o) Que en los casos que haya motivos económicos en algunos alumnos para la adquisición del delantal o útiles y no pueda costearlos de inmediato la Caja o Consejo Escolar, la dirección lo comunique a la Inspección General, quien dará cuenta en el día a la superioridad a sus efectos.

4.o) Que Inspección General aplique estrictamente esta resolución y la circular correlativa, amonestando seriamente a los directores y maestros que no den cumplimiento a lo resuelto, a fin de que la enseñanza sea lo más gratuita posible y los hogares pobres no se vean sacrificados por las exigencias de la escuela.

5.o) Hágase saber a la Inspección General para su inmediato cumplimiento.

(o)

Iniciativa paralizada

EL MONUMENTO A LOPEZ

Como se sabe, hace un largo tiempo constituyóse una comisión de caballeros con el objeto de reunir fondos y tomar todas las disposiciones pertinentes para dar cumplimiento a la ley que dispone la erección de un monumento al general Estanislao López.

Esa misión fué tomada al principio con todo entusiasmo, pareciendo que el simpático propósito estaba en vías de llevarse a la práctica. Sin embargo el tiempo va pasando y con él aquellos primeros arrestos, de tal modo que ya ni noticias se tienen de la mencionada comisión.

Nos parece oportuno que se haga algo práctico, haciéndoselo saber al pueblo a fin de que no ocurra con ese monumento como con el de Rivadavia en la nación, que quién sabe porqué extraños inconvenientes nunca se levanta.

Es una deuda de honor la que tenemos con López y debe pagarse.

(o)

Una franquicia inconveniente

LA LIBRE INTRODUCCION DE DURMIENTES METALICOS

El gobierno de la nación ha otorgado permiso a dos empresas ferroviarias extranjeras, para introducir libremente durmientes metálicos a emplearse como asiento de las vías de aquellas.

Si bien esa empresa, como la generalidad de las de su índole gozan de la exención de impuestos de introducción sobre los materiales que importan para ser usados en sus líneas, franquicia se entiende que sólo comprende a aquellos materiales o elementos que no existen en el país.

Al acordarse ahora la libre introducción de esos atravezaños metálicos, — no obstante la impremeditada aquiescencia del ministro de Agricultura, — se infiere un grave perjuicio a la industria forestal argentina, perjuicio que repercutirá sobre el obrero nativo que es leñero obligado en esa clase de trabajos.

La inconsulta concesión afectará también la economía de las importantes zonas madereras, a la que se restará uno de sus importantes renglones de intercambio y, como consecuencia, también resultará perjudicado el erario nacional.

Las administraciones han tenido bien en cuenta todas estas circunstancias para impedir, en lo posible la competencia del durmiente extranjero al de madera argentina.

Estos últimos no ofrecen ninguna desventaja y hasta resultan superiores a los otros en cuanto a resistencia y duración, en especial los de quebracho colorado, ñandubay y guayacán.

No es acertada pues la franquicia acordada ahora por el actual gobierno a las dos empresas de referencia, en detrimento de la industria forestal del país, uno de cuyos principales renglones se verá desalojado de nuestros mercados por materiales libremente importados.

)o(

El F. C. Santa Fe tiene trechos peligrosos

Hay vías en mal estado y alcantarillas que reclaman mejoras

No es de ahora que el ferrocarril Santa Fe tiene poco menos que abandonada su red férrea en la lejana zona del norte y en el territorio del Chaco y algunas regiones de los departamentos Vera y General Obligado, de nuestra provincia.

Nos decía un fuerte hacendado que viaja constantemente, que aquí se ignora q' esa empresa tiene su red férrea en completo mal estado, peligrosa para el tráfico de trenes, existiendo, además, alcantarillas que el mejor día se vendrán abajo. Eso ocurre pasando el departamento General Obligado.

En Charadai, nos informó, hay lugares donde el día menos pensado se producirá una catástrofe, ya que los descarrilamientos se producen con suma frecuencia y aquí nadie los conoce.

Después, agregó, nuestro informante, de unas pocas gestiones se ha logrado que la Dirección General de Ferrocarriles Nacionales, emplace a la empresa del F. C. Santa Fe, para que proceda a presentar el plano y demás documentos demostrativos para la construcción de una alcantarilla de 5 metros de luz, en substitución de la provisoria, peligrosa, existente en el paso de la estación Charadai.

Tales manifestaciones son un pálido reflejo de la realidad, desde que para nadie es un secreto que la empresa del F. C. Santa Fe sólo desea dinero, explicándose así que existan vías en mal estado y alcantarillas que reclaman mejoras.

(oo)

Las comunicaciones telefónicas

Poco a poco se impone el teléfono en todas las poblaciones

La campaña santafecina ha progresado mucho en estos últimos años. Ya no ofrecen sus pueblos ese aspecto de tristeza de otras épocas, en que las plagas agrícolas por una parte, y las malas cosechas por la otra, sembraban la tristeza en los colonos y daban origen a los quebrantos comerciales. Hoy ya no. La mayoría de las colonias son centros bien poblados, verdaderos emporios de riqueza y de trabajo. Mientras han ido progresando, los vecinos han incorporado todos aquellos factores que en cualquier parte son necesarios. No se ha descuidado todo lo que se refiere a las comunicaciones rápidas, de una colonia a otra, de un pueblo a otro.

Es así que el teléfono poco a poco se va habilitando en todas partes como algo que es de indispensable existencia para la vida de cada población.

Tenemos, por ejemplo, el departamento Castellanos, donde se está habilitando en todas sus localidades, estimándose que para el año 1928 no quedará una sola colonia que no tenga ese servicio. Actualmente se están plantando los postes para extender la línea desde Rafaela hasta Ataliva, y en breve se hará hasta Sunchales, todo lo cual constituirá un marcado progreso para aquella zona.

Donde aún se está en atraso en las comunicaciones lo es en determinadas regiones de la provincia. Hace falta allí el teléfono, como factor de adelanto que beneficia al comercio y a los vecinos. No sólo eso, sino que es necesario que las actuales empresas dediquen preferente atención para que el teléfono llene la misión y no existan quejas como ocurre ahora.

(o)

Hace falta higiene en los tribunales

EXISTE MUCHA DESIDIA LO QUE QUEDA MAL

Es esta la segunda vez que nos ocupamos de la falta de higiene que reina en los tribunales de esta capital. Es aumentado lo que ocurre. Hay que visitar los [illegible] de la casa de la justicia para dar se una idea de lo que dejamos dicho.

Pareciera que en los tribunales no existe quien se ocupe de efectuar la limpieza diariamente cuando todos sabemos que son once o doce los ordenanzas que existen. Al respecto llamamos la atención del señor presidente del Superior Tribunal para que no mire indiferente esta desidia que tan mal queda. Nada cuesta tener todo limpio. Sólo hace falta un poco de buena voluntad, porque de lo contrario se deja en evidencia que hay necesidad de una acción enérgica para que cada cual cumpla con su deber.

Es la segunda vez que hacemos notar la falta de higiene en los tribunales. Y, francamente, no quisiéramos tener que insistir.

(oo)

Se mandó pagar una deuda

Por tesorería giróse una fuerte suma

El día 31 del corriente mes vence el servicio de cupones de la deuda pública, ley 1.[illegible] e interna 202, que la provincia tiene con The First National Bank Of Boston. A fin de atender dicha deuda, el ministro de Hacienda, Dr. Roca, dió un decreto disponiendo que por Tesorería se giren a ese establecimiento bancario, $ 80.000, suma que con el saldo de pesos 16.985.36 en su poder, se calcula suficiente para la atención del servicio a que hacemos referencia.

(o)

Varios millones para armamentos

En el año en curso, el erario nacional deberá invertir la crecida suma de once millones de pesos en armamentos, con destino a nuestra institución armada.

Así ha quedado convenido entre el presidente de la república y sus ministros, como solución de la conocida incidencia entre los titulares de Hacienda y de Guerra.

El presidente de la república, doctor Alvear, ha puesto su firma al pie del decreto que autoriza esas inversiones con intervención de los ministros citados.

Debe tenerse en cuenta que los gastos por ese concepto no se limitan a lo expuesto, pues según declaraciones del general Justo, desde la promulgación de la ley respectiva, es decir, de casi tres años a esta parte se han gastado 3 millones 602.308 pesos en elementos bélicos, y eso haciendo las compras con toda mesura.

La política armamentista del gobierno del doctor Alvear, le costará caro al pueblo de la república, que al fin es quien paga todos esos gastos en forma de tributos al fisco.

La Nación no paga

Los pagos en la administración nacional no se efectúan normalmente en determinadas reparticiones, una de ellas la Defensa Agrícola, acerca de la cual y con respecto a sus dependencias en esta ciudad hemos tenido oportunidad de concretar algunos casos, muy deplorables por cierto desde el momento que afectan a modestos obreros, sin otra fuente de recursos que los salarios que perciben.

Se dirá que el gobierno nacional carece este año de presupuesto y por ende la culpa no es suya de que se atrasen los pagos.

Tal razonamiento no es admisible puesto que para satisfacer los compromisos de la administración, el Congreso sancionó oportunamente dos duodécimos, por los meses de enero y febrero últimos y hasta fines del año 1925 estuvo en vigor la ley de gastos caducada en diciembre y que actualmente hay el proyecto entre algunos diputados de ponerla en vigencia para este año, agregándole una emisión de títulos por valor de 115.000 pesos para obras públicas.

Y bien. La situación de irregularidad que nos ocupa data de antes de caducar esa ley.

Hay obreros así como empleados auxiliares de la Defensa Agrícola que no perciben las subidas desde noviembre ppdo.

Esto sucede en Rosario y es lógico suponer que en idéntica situación se encuentra el personal de otras dependencias en el país, pues existen denuncias que así lo sugieren.

El hecho acusa por lo menos una sensible despreocupación de parte del gobierno central en lo tocante al pago de tales servicios, pues admitiendo que aquél no estuviera incluído en el presupuesto, ha debido arbitrar medios y recursos con los cuales salir del paso, teniendo sobre todo en cuenta que se trata de servidores sin más ingresos que el sueldo, a falta del cual se les condena a sobrellevar privaciones de todo género, sin excluir las de carácter alimenticio, y eso más que ilógico resulta inhumano.

Para mayor mal, en mérito de disposiciones expresas, no se les proporcionan vales que podrían remediarles en algo sus necesidades y toda indica que los negociantes en sueldos, o sea el elemento usurero, rehusa operar sobre esos haberes atrasados, temiendo no poder cobrarlos dada la actitud del gobierno.

Pequeños detalles son estos, que permiten no obstante juzgar la irregularidad con que se efectúan los pagos administrativos, precisamente porque dan la medida de lo que sucedería de tratarse de compromisos más importantes.

Es lamentable que la Nación cargue con las críticas consiguientes por esas injusticias de sus administradores, que tienen el deber de pagar a quienes le rinden el tributo de su trabajo.

Podríamos agregar algo más, diciendo que al personal administrativo y docente de la Universidad del Litoral, se le adeudan cuatro mensualidades devengadas, pero ese es un secreto a voces.

El poder ejecutivo nacional conoce las angustias económicas de esos empleados, exceptuando los que por su profesión tienen otros medios de vida, y no ha podido aun, o no ha intentado, ponerse al día.

¡Y tanto dinero que se gasta vanidosamente en otras cosas!

Gobierno obrerista

Es raro anotar la existencia de un gobierno con tendencias obreristas en el país. Algunos se han formado utilizando las fuerzas de los trabajadores, pero una vez en el mando se ha echado un velo de olvido sobre quienes le dieron vida.

Así, en nuestra provincia el del doctor Mosca tuvo tal origen, particularmente en el norte. Mas luego se convirtió en el enemigo más recalcitrante y dió vida a la famosa policía volante de infeliz memoria.

La burguesía es enemiga tradicional del trabajador y así cuando los partidos políticos se confunden con la fuente popular del bracero, los miran con desprecio y hacen cuanto pueden por llevarlos a la derrota.

Es lo ocurrido en Mendoza, donde una gran parte de los adinerados, propietarios y burócratas trabajaron para evitar la elevación al mando del actual gobernador Orfila. En esa intentona fueron secundados por la intervención Mosca, decidida partidaria de la burguesía.

Pero el pueblo se impuso con la masa trabajadora de alpargata y velludos brazos haciendo triunfar al lencinismo en sus candidatos.

Los capitalistas y sus adláteres protestaron. Era una iniquidad permitir que los trabajadores humildes tuvieran opinión e instintivamente buscaran su mejoramiento. Sin embargo ese electorado ha tenido razón. Lo que ningún gobierno de provincia ha hecho, el de Mendoza está llevando a cabo.

Hasta ahora las más importantes resoluciones del gobierno del señor Orfila tienden a mejorar la situación del proletariado en todo sentido. Últimamente ha dictado un extenso decreto reglamentando las condiciones de trabajo en la provincia. Esa resolución establece la jornada máxima el sueldo mínimo y las tareas de mujeres y niños. Resueltamente encara este problema social olvidado por todos los gobernantes argentinos. Así en el primer artículo de esa extensa reglamentación, dice:

> "La jornada de trabajo para el personal de hombres, "mujeres y niños ocupados en obras o servicios públicos "o particulares, o en establecimientos del Estado o fábricas talleres, casas de comercio y demás establecimientos "particulares, industriales o comerciales, agrícolas o ganaderos, no podrá exceder de ocho horas con las limitaciones establecidas en la ley 731 y en el presente decreto.
> "Igual jornada deberá observarse en las obras públicas ejecutadas por contrato por los particulares, so pena de rescisión del mismo".

Como se ve, aquí se tiene en cuenta al obrero agrícola, que en nuestra provincia trabaja doce y catorce horas diarias en épocas de cosecha.

No olvida a las mujeres ni a los niños y se redactan artículos en que se cuida de salvarlos de las garras de los patrones.

En una palabra, con ese decreto el gobierno mendocino se presenta bajo el aspecto simpático de estar compenetrado de las necesidades del elemento trabajador tan vilipendiado por quienes lo clasificaban de chusma, como se clasificó también al radicalismo cuando por primera vez triunfó en nuestra provincia.

Desgraciadamente nadie sigue, ni seguirá el ejemplo mendocino porque en todas partes se toma a la masa trabajadora como carne de comicio y nada más.

Santa Fe, que pudo estar a la cabeza de todas sus hermanas en leyes de orden social, no lo está por el veto a la Constitución de 1921 en cuyo articulado se daban orientaciones claras al respecto. Viene ahora el ejemplo de la provincia andina tachada como retardada por los partidos interesados en mantener a flote la política de las palabras, de las promesas y del favor al capitalismo prepotente.

No, ya es hora que en las altas esferas de los gobiernos se mire hacia el llano dándole lo que legítimamente le corresponde, como factor de vida nacional.

El empate de Córdoba

HECHO CURIOSO

Una prueba de lo reñidas que han sido las elecciones de senadores provinciales en Córdoba, entre radicales irigoyenistas y demócratas la ofrece el empate producido en el departamento de Tercero abajo, donde ambos partidos han obtenido respectivamente 2704 votos, según le anticipamos ayer en nuestra sección telegráfica.

Esto demuestra la forma en que ha luchado el radicalismo contra la presión y el fraude de sus adversarios políticos, apoyados y ayudados por el gobierno del doctor Cárcano.

Sin embargo, parece que como consecuencia del empate, ese partido no se presentará a las nuevas elecciones que deberán realizarse para decidir la representación por dicho departamento en vista de no haber garantías y de que el caballo del comisario tratará de imponerse a viva fuerza.

Ha sido muy comentado el caso de Tercero Abajo, pues se trata de un hecho poco común.

Recordamos a este propósito que en las elecciones de gobernador y vicegobernador del año pasado, a determinada altura del escrutinio, la elección quedó empatada entre irigoyenistas y demócratas, y fué decidida por los cómputos ulteriores.

(o)

Han reanudado sus actividades algunos obrajes

SE LLEVAN GRANDES CARGAMENTOS A FORMOSA

La mayoría de los obrajes en los territorios nacionales estaban paralizados desde un tiempo a esta parte como consecuencia de la falta de agua y otros factores que azotó a la industria forestal. Ha llovido en los últimos meses y la situación ha mejorado. Es por ello que algunos obrajes han entrado en plena actividad citándose el ejemplo de Kilómetro 109, donde se ha dado comienzo al corte y transporte de rollizos hasta Formosa teniendo jornal un buen número de peones que estaban de brazos cruzados y pasando verdaderas necesidades. Desde otros puntos del Chaco llegan idénticas informaciones con lo cual se deduce que a la paralización anterior, sigue una era de actividad que redunda en beneficio de la clase trabajadora que tiene facilidades en tener trabajo en reemplazo de la caza, hoy prohibida en aquellas regiones. Hay, dicen los informes, mucho movimiento que poco a poco serán de más importancia.

(oo)

En los tribunales

HAY QUEJAS POR LA MOROSIDAD DE UN FISCAL

No hace mucho, nos ocupamos del agente fiscal doctor Valiente, diciendo que no concurría a su despacho de acuerdo al horario establecido en los tribunales. De paso hicimos algunas revelaciones respecto a sus procedimientos.

Nos es grato consignar que en lo que respecta al horario ese funcionario lo cumple ahora, pero no así en lo que se refiere al pronto despacho de los expedientes, que debe dictaminar, todo lo cual perjudica a los litigantes y pagan las consecuencias los presos y los profesionales que tienen interés en que se les despachen pronto sus asuntos.

Es lamentable que esto ocurra, porque el Estado paga buenos pesos para que todos cumplan con sus deberes. No faltan los que dicen que ello ocurre en la fiscalía a cargo del doctor Valiente, porque éste no se preocupa de activar su despacho, no dando importancia a los asuntos, al punto de que queda en evidencia lo que se dice. Se trataba de un sumario secreto que le fué llevado para dictaminar y que desde cierto club lo mandó con un ordenanza a la casa del juez.

Traemos a la memoria el hecho en la confianza de que todas estas fallas se salven, que será en bien de la administración judicial.

Se trabaja poco ahora y es necesario reaccionar.

(o)

El feriado de hoy

No funcionarán las oficinas públicas

Hoy es fiesta religiosa, por lo cual no funcionarán las oficinas públicas, tanto provinciales como nacionales.

(o)

Los sueldos atrasados

El gobierno aprobó la operación con el Banco de la Provincia

Sabido es que existen sueldos impagos de los años 1918 a 1919, y que este gobierno ha venido abonándolos, al punto de que ya están todos cubiertos.

Relacionado con esta cuestión, por el Ministerio de Hacienda se ha dado ayer esta resolución:

Se aprueba la operación de crédito efectuada por el Banco Provincial de Santa Fe, referente a los cupones de los títulos cancionados por el Superior Gobierno de la Provincia, en garantía de los sueldos por los años 1918 y 1919, como al mismo tiempo el débito de dicha cuenta de la suma de $ 4.075.35, por concepto de intereses devengados desde el 1.o de diciembre de 1925 a febrero de 1926, como asimismo ordenar a Contaduría General para que practique en sus libros los asientos pertinentes.

o()o

¿También en el Brasil?

Una reciente información dada en Roma por "El Giornale d'Italia" y transmitida a nuestro país por cable, hace saber que el gobierno del Brasil ha declarado persona no grata, para el desempeño de la nunciatura en Río de Janeiro a monseñor Beda de Cardinale.

Está visto que la mala fama adquirida en nuestro país por su desbalance le está ocasionando al prelado aludido esas decepciones que serán el peor castigo moral que pudo haber recibido en su carrera diplomática clericalista.

Dr. Nikilson

Enfermedades Internas de Adultos y Niños. Especialmente
ESTOMAGO
Rayos X y sus aplicaciones
(Atiende solamente en consultorio)
De 8 a 9 y de 14 a 17 horas
CALLE 25 DE MAYO 808

Dr. PANDOLFO
MEDICO
Enfermedades internas, señoras y niños
Consultas: de 14 a 17 horas
San Jerónimo 405. Particular: Catamarca 160.—Teléfono 1064

Dr. Atilio T. Tiscornia
MEDICO CIRUJANO
Enfermedades internas, Corazón, Pulmones, Nerviosas, Sífilis y Venéreas
Consultas: de 14 a 18 horas
25 de Mayo 292—U. T. 2512
SANTA FE

Dr. Gregorio Gerchunof
CIRUJANO ESPECIALISTA
GARGANTA, NARIZ Y OIDO
Consultas los sábados en el consultorio del Dr. Luis Ninsi, de 14 a 19 horas
ESPERANZA

Dres. DOMINGO Y M. R. PUJATO
MEDICO CIRUJANO
Consultas: de 14 a 16 y de 16 a 18
Cirugía, Internos, Enfermedades de Señoras y Partos
San Martín 905—U. T. 2652; S. T. 181

Dr. Pellegrino Testoni (hijo)
MEDICO CIRUJANO
Ex-practicante y ex-médico de la Clínica Otorino-Laringológica del Hospital Nacional de Clínicas (Córdoba)
—Especialista—
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consultas: de 8 a 10 y de 15 a 18
Teléfonos: S. T. 455—U. T. 2567
Consultorio: 9 de Julio 457

Dr. Bernardo P. de Diego
MEDICO CIRUJANO
Ex-interno del Hospital Nacional de Clínicas de Buenos Aires
Consultas: de 14 a 17 horas
San Martín 614—S. T. 850—U. T. 3070

Dr. A. S. Caballero Martín
MEDICO CIRUJANO
De la Universidad de Buenos Aires, Ex-interno de los hospitales Piñero y Moña. Consultas: de 11 a 12 y de 14 a 17
25 de Mayo 33 (S) U. T. 3659

MEDICO DE NIÑOS
Dr. JULIA (h.)
MORENO 114
U. T. 2719 S. T. 301
De 8 a 9.30 y de 5.30 a 6.30 horas
Gratis a los pobres con certificado

Dr. CRISTOBAL J. ROCA
ATIENDE A DOMICILIO
Consultas: de 14 a 17 horas
RIOJA 365 (ALTOS)

Dr SERAFIN BACCAGLIO
MEDICO CIRUJANO
Ex-interno del Hospital de Clínicas
Consultas: de 8.30 a 10 y de 16 a 18
Domingos: de 9 a 10
9 de Julio 178—U. T. 3199—Santa Fe

Dr. JUAN RUHLEMANN
MEDICO CIRUJANO
Consultas de 8 a 10 y de 15 a 17 horas
Pobres gratis. Domingos de 8 a 9
San Luis 308—S. T. 890—U. T. 3396

Dr. MAGDALENA
Laureado en la Facultad de Medicina de Buenos Aires. (Diploma de honor) y ex-interno del Hospital de Clínicas. Ex-alumno de las clínicas de París y Madrid. Atiende únicamente
ENFERMEDADES DE LOS OJOS, PRESCRIPCIONES DE ANTEOJOS Y OPERACIONES
Consultas: de 9 a 11 y de 15 a 18
25 de Mayo 385 — U. T. 4110, S. T. 1086
Lunes, miércoles y sábados, de 8 a 9, tarifa especial para obreros y sociedades

Dr. TOMAS P. LEPORE
MEDICO CIRUJANO
Ex-interno del Hospital Italiano y del Sanatorio Central de Buenos Aires
PILAR DE SANTA FE

Dr. J. A. GARRIGO
MEDICO CIRUJANO
1o. de Mayo No. 277 U. T. 2847
SANTA FE

Dr. RAMON S. ABAD
Egresado en la Facultad de Medicina de Buenos Aires
Ex interno por concurso en el Instituto Modelo de Clínica Médica
Ex encargado de Clínica en el Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina
Instalará próximamente su consultorio en esta capital.
40185 v 29-3

En jira periodística

HACIA SAN JUSTO —VISITANDO LAS COLONIAS DEL DEPARTAMENTO LA CAPITAL — PROGRESOS AGRICOLAS Y GANADEROS — LA INDUSTRIA DE LA GRANJA

(De nuestro corresponsal viajero, señor Antonio Cañete)

MARZO 17. — En misión periodística y comercial he recorrido el próspero departamento San Justo, recogiendo notas e impresiones y observando sus necesidades y progresos, para ocuparme de ellos en las columnas de "Santa Fe", de manera que estén informados los miles de lectores que cuenta en este departamento.

He podido apreciar los progresos que se operan en el mismo en el orden agrícola, ganadero e industrial y que acusan ya extraordinaria importancia. También he admirado las bellezas naturales de esta región privilegiada, cuya riqueza es envidiable.

De Santa Fe salgo bien temprano con el propósito de visitar todos los pueblos del trayecto antes de llegar a San Justo, para así hacer crónica de las colonias que pertenecen al departamento La Capital.

Al paso por Barranquitas, causa admiración la forma gigantesca en que progresa este barrio situado a las puertas de la capital santafesina, como así también cómo se difunde la edificación en el barrio denominado San Martín donde parece que todo el elemento obrero se ha dado cita para construir sus viviendas.

A no dudarlo, en breve la barriada San Martín, por las condiciones inmejorables para adquirir en él lotes de terreno, por su hermoso trazado y dada la influencia de la línea 3 de los tranvías eléctricos, que lo cruza en toda su extensión será un barrio eminentemente obrero con una prosperidad asombrosa.

Continúo viaje, siguiendo el hermoso camino entre bellas hileras de paraísos y contemplando a multitud de colonos que, alegres y optimistas por las últimas lluvias caídas, roturan la tierra y preparan la siembra de avena, de la cual es la época, y otros para sembrar lino en junio y julio. Impresiona gratamente la actividad de esos hombres.

Llego a Monte Vera, pueblito que recién se está formando y cuyo crecimiento, desarrollo comercial y cuantas actividades hay en esta colonia, se deben al esfuerzo y acción patriótica del prestigioso vecino y fundador de Monte Vera, don Palmiro Gossarelli.

Gossarelli es un hombre de nacionalidad italiana que hace 40 años vino al país todo lleno de entusiasmo y virilidad; trabajó y trabaja con toda actividad y honradez y a base de esto, después de muchos sacrificios y economías, es que se ha creado una posición desahogada.

Don Palmiro Gossarelli es persona de sano prestigio en esta colonia y a él le consultan los pobladores de la zona sobre todos los asuntos financieros, económicos o de otra índole relacionados con los intereses de los colonos.

He tenido el placer de recorrer esta bonita zona y no he recogido más que elogios para este buen vecino, como así también debo decir que la inmensa mayoría de los colonos me han manifestado que no están de acuerdo con la dirección de la escuela local y que desearían que el Consejo de Educación nombrara otro director para regir los destinos de la citada escuela, única en Monte Vera.

Esta es una colonia rica y casi todos los agricultores se dedican al cultivo y la explotación de la alfalfa; también hay muchos quinteros que trabajan con resultados espléndidos, pues la tierra, según ellos, es inmejorable para el cultivo de legumbres.

De Monte Vera paso a visitar al bonito y pintoresco pueblo de Recreo.

Con el primero que tengo el placer de hablar es con el viejo y buen amigo don Anfiloquio Gómez, hombre muy querido, bien mirado y respetado en este pueblo, con él tuve el gusto de hacer un recorrido por la colonia y la impresión que he recibido de estos pobladores es excelente, pues todos estaban entregados al trabajo fecundo.

Como los colonos de Monte Vera, se dedican a la explotación de la alfalfa, no obstante ya en esta zona hay muchos agricultores que reservan grandes extensiones de campos para dedicarlas a la siembra de lino, de maíz y de otros cereales.

La tierra en esta colonia está muy subdividida, por esto es que la inmensa mayoría de los colonos son dueños de los predios que cultivan.

El comercio reviste regular importancia; hay varias casas de ramos generales y una de ellas es la del Sr. Amado Gómez.

Hay un importante establecimiento en el ramo de carpintería y carrocería, de los señores Padonio Hnos.; en este importante taller se hacen los más sólidos y elegantes trabajos en el ramo, tanto es así que esta importante firma es la que fabrica todos los camiones a los representantes de la casa Ford, señores Alberto y Orsi. Es, pues, un taller mecánico de muchísima importancia que, a no dudarlo, le haría honor a la ciudad de Santa Fe y Rosario.

El taller está atendido y dirigido por sus propios dueños, Padonio Hnos., hombres jóvenes, cultos y con una técnica y práctica extraordinaria de muchos años en el oficio, obedeciendo a esto que sea la casa de mayor reputación en el ramo.

Rumbo luego a Candioti, viajo por su colonia que es muy importante, encontrando a casi todos sus pobladores entregados a las faenas agrícolas, pues todos preparan las tierras para las futuras siembras. En ésta existen grandes extensiones de campo, pues Candioti está rodeado de varias estancias y es por eso que la colonización se manifiesta con tanta prosperidad, como en los pueblos antedichos, pero no obstante Candioti en poco tiempo más cuando los hombres que están en posesión de estos latifundios, empiecen a subdividir la tierra en pequeños lotes, con el ferrocarril que lo cruza en toda su extensión, ha de ser uno de los distritos de mayor importancia del departamento La Capital.

De ésta sigo a Iriondo, donde no existe población; no hay nada más que la estación ferroviaria y una pequeña casa de comercio.

En esta rica zona el latifundio se demuestra en su apogeo y nos da la medida del mal que representan en nuestro país, las grandes extensiones de tierras ocupadas por pocos hombres.

En Iriondo como en los demás puntos citados podría haber centros de población, pero no existen, como dejo dicho, debido a hallarse rodeados de estancias que obstaculizan la colonización y difusión de los pueblos.

Ojalá que en nuestro país haya leyes agrarias que combatan los perjudiciales latifundios y sea una verdad la gran frase de Alberdi: "Gobernar es poblar".

De aquí recorro los 20 kilómetros que me separan de Nelson y hago un rápido recorrido por esta importante colonia. Ya en ésta los colonos trabajan de otra suerte, pues aquí la tierra está dividida en pequeños lotes, siendo por esta razón una zona muy rica, habiendo cientos de colonos que son propietarios de sus tierras y hacen una vida desahogada y buena, son personas afables y amables, que dejan gratamente impresionados a quienes tienen la oportunidad de tratar con estos laboriosos trabajadores de la tierra. El comercio en ramos generales se puede decir que está representado por la casa de los señores Azabén Hnos., importante negocio atendido personalmente por los señores Azabén, hombres cultos y respetables y en cuya casa la numerosa mayoría de los pobladores de esta zona, realizan sus compras.

De aquí sigo a Llambí Campbell. Esta es una colonia eminentemente agrícola y la gran mayoría de sus pobladores, son de nacionalidad italiana.

Zona en la actualidad muy rica y con una prosperidad asombrosa en el futuro, cuenta con tierras inmejorables para el cultivo del lino y especialmente del maíz, habiendo sido una de las colonias en donde la última cosecha de lino se ha desarrollado en una forma admirab.

El rendimiento dado por el lino ha sido el mejor en toda esta línea hasta San Justo.

El comercio acusa mucha importancia y hay casas de ramos generales que se desenvuelven con toda holgura y cuentan con stock de mercaderías que venden a precios sin competencia.

Causa satisfacción visitar tanto el comercio como la rica colonia de Llambí Campbell, pues donde el viajero llegue es bien recibido y muy atendido por sus vecinos. Llevo pues de esta bella e importante zona agrícola, la más grata impresión.

En mi jira visito también a Cabal y Emilia, colonias del departamento La Capital.

La primera es agrícola y ganadera; su jurisdicción es reducida, pero en ella están establecidos infinidad de colonos que se dedican a la agricultura, ganadería y algo también a los trabajos de granja.

Cabal, si no existieran varios establecimientos de mucha importancia, también sería como Llambí Campbell, es decir, una colonia de mucha prosperidad, pero según las versiones que he recogido, muy en breve varios establecimientos van a empezar a subdividir sus tierras y Cabal, repito, será tan importante y sus zonas agrícola y ganadera tan vastas como las de los demás pueblos citados.

En Emilia sucede todo lo contrario; la propiedad está fraccionada en pequeñas parcelas, entregadas directamente a sus propios cultivadores; por eso la zona de Emilia es tan inmensamente rica. Es uno de los pueblos del departamento La Capital y de toda la línea hasta Vera que cuenta con mayor número de pobladores todos gozando de una posición holgada, dueños de sus tierras y casi todos con cientos de miles de pesos en los Bancos.

Por eso viven satisfechos con su suerte y el optimismo se refleja en sus rostros traduciéndose en un buen humor característico en ellos. En una palabra, son felices y esto lo descubre a simple vista quien los trata.

La vida de los agricultores de la colonia de Emilia es admirable en todas sus manifestaciones.

Hay una sola casa en ramos generales y su propietario es el señor Hipólito Lanteri, negocio de muchísima importancia en toda la línea hasta llegar a San Justo. Se encuentra atendida personalmente por el señor Lanteri, hombre al parecer joven, de trato esmerado y de una cultura exquisita. De Emilia sigo viaje para recorrer Videla y Luciano Leiva y luego llegar al pueblo de San Justo.

Con el Sr. Arturo Otero, juez de paz de Videla, he tenido el placer de recorrer estas dos localidades, pero como era un poco avanzada la hora el recorrido fué un poco rápido. No obstante la impresión que recibiera de estas dos importantes zonas agrícolo-ganaderas, es buenísima.

En esta zona no sólo se explotan la agricultura y la ganadería, sinó que los trabajos de granja han ocupado un lugar de suma preferencia en las casas de todos los colonos de la región. El colono de Videla y de Luciano Leiva se puede decir que hoy dedica la mayor parte de sus actividades a la explotación de la granja y para eso se cuenta con hermosas vacas lecheras de alta mestización. El rendimiento de estos valiosos animales es de mucha utilidad, obteniendo los señores granjeros muchos beneficios.

Algunos colonos con los cuales conversamos, los encontramos con sus arados mecánicos roturando y preparando la tierra para la siembra próxima de trigo y lino.

Según manifestación de ellos, las últimas lluvias caídas en esta zona, representan oro para todos los colonos.

La ganadería es importante en jurisdicción de L. Leiva y Videla, estando la hacienda en muy buen estado.

He recogido de esta zona agrícola y ganadera la más óptima impresión, incluso de sus pobladores, pues todos los que entrevisté, me recibieron con toda amabilidad. Son personas muy accesibles y que sólo inspiran simpatías.

De Videla y L. Leiva sigo rumbo al importante y atrayente pueblo de San Justo, del cual me ocuparé en la primera oportunidad.

Dr. Enrique Bignon
Médico Cirujano
Clínica general y cirujía. Especialmente enfermedades internas, niños, señoras y parto.
Consultas: de 11 a 12 y de 14 a 18
U. T. 3812; S. T. 1004
SAN JERONIMO 291
m.Bal. — Pts.

Movimiento del personal administrativo

Cesantías y nombramientos—

Por el Ministerio de Gobierno, se dieron estos decretos:

Nómbrase en el departamento Castellanos, los siguientes jueces de paz y jefes de Registro Civil: de Zenón Pereyra, en reemplazo de don Fermín Avantay, a don Eduardo J. Fontana; de Ramona, en lugar de este último, a don Luis Simonassi; de Margarita (San Vicente), en substitución de don Jorge Marsilla, a don Herminio Overjero; de Castellanos, en reemplazo de este último, a don Raúl Pascual; y de Josefina, en lugar de don Eusenio Porchón, a don Fermín Avanthay.

—Nómbrase médico de policía ad-honorem, de la jefatura de policía del departamento General López, al doctor José M. Castellanos, con asiento en el distrito Hughes.

—Nómbrase médico de policía ad-honórem de la jefatura de policía del departamento Constitución, con asiento en Santa Rosa, al doctor Samuel Alvarez Acevedo, en reemplazo del doctor Armando Zamudio.

—Acéptase la renuncia interpuesta por don Valentín Mendiburu del cargo de comisario de policía de la jefatura del departamento General López, y nómbrase en su reemplazo a don Pedro Tipido, y auxiliar en lugar de este último a don Esteban Alba.

—La jefatura de policía de La Capital hace saber a este ministerio, que ha depositado en la Receptoría de Rentas de esta capital el importe de las multas policiales aplicadas durante el mes de febrero ppdo.

—Nómbrase juez de paz y jefe del Registro Civil de Aarón Castellanos, departamento General López, al señor Alfredo Jiménez, en reemplazo de don Juan C. Arballo.

—(o)—

DATOS DE LLUVIA

Ferrocarriles del Estado

Santa Fe, llovió 1 milímetro; Guadalupe, 112; Laguna Paiva 5, Arocena 40, Cayastacito 40, Naré S. M. Eugenia 12, Lucila 13, Nandocita 6, San Cristóbal 6, Santurce 120, La Cabral 60, Huanqueros 71, Las Avispas 11, F. Rams 55, Campo Garay 30, Portalis 41, Independencia 51, Tostado 30, Desvío Kilómetro 203—10, Fortín Inca 7, G. Escolta 10, Mangobo 10, Cululú 8, Progreso 8, Ingeniero Boasi 9, C. Cisne 5.

—(o)—

EL EMPRESTITO

Pagos efectuados en el día de ayer

La Comisión Administradora del Empréstito, efectuó ayer los siguientes pagos:

Al señor Casimiro Lomello, pesos 4.411.51, por trabajos efectuados en el edificio fiscal del Boulevard Gálvez número 810 de esta ciudad.

—Al señor Zoilo Ocampo, pesos 2.391.63 por construcción del edificio escolar en Cavour.

—Al mismo, $ 4.778.30, construcción del edificio escolar en Santo Domingo.

—(ooo)—

Hombres y cosas que pasaron

Tal es el título de un libro que aparecerá en breve y del que es autor el eminente escritor argentino doctor Martiniano Leguizamón, presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana.

Dados los prestigios intelectuales del doctor Leguizamón, que llenan el escenario de América toda, esta noticia que damos como una primicia, ha de ser recibida con mucho interés no sólo por parte de los hombres de pensamiento sinó que también por el pueblo en general, hasta el cual el doctor Leguizamón hace llegar los efluvios de su alma de artista de la palabra, cautivándolo con sus cuadros llenos de bellezas, de amor y de justicia.

Como reza el título, el doctor Le- [illegible] de los hombres y de las cosas del pasado, estudiando a los caudillos del litoral y muy especialmente al supremo entrerriano Francisco Ramírez, a quien coloca en un lugar destacado entre los hombres que lucharon heróicamente por darnos patria y libertad.

El doctor Leguizamón hizo un buen acopio de datos de nuestro archivo histórico, que aprovechará y si a esto se añaden las vinculaciones del talentoso escritor con nuestro medio intelectual, no nos cabe duda de que en Santa Fe, será recibida con doble interés la noticia que comentamos.

—(ooo)—

Escolares

Maestro fallecido

Habiendo fallecido el director de la escuela N.o 173, del departamento Castellanos, señor Angel B. Martín, el director general de escuelas, resuelve:

1.o) Que se traslade el inspector Marcelino N. Fernández y en representación del H. Consejo, tome todas las medidas necesarias para la inhumación de los restos del malogrado maestro.

2.o) Que Contaduría liquide y entregue al inspector señor Fernández la suma de $ 400, para los gastos que demande el cumplimiento de esta disposición. — Ramón J. Doldán, L. V. Vincent.

—)o(—

Intentaba sacar agua, al colocar la roldana cayóse al pozo de balde

ERA UNA MENOR QUE FUE SACADA SIN VIDA DEL POZO

IMPRESION PRODUCIDA

En Colonia Reconquista, departamento General Obligado, se ha desarrollado un trágico suceso de esos que causan la más honda impresión. De él no hay más culpable que la fatalidad ya que otra cosa no cabe decir ante lo que ha sucedido llenando de desesperación y de duelo a un humilde hogar.

Se trata de uno de los tantos accidentes que la crónica viene anotando con una frecuencia tal que no pasa para nadie desapercibida. Quizá se diga que en el episodio hubo descuido de parte de la inocente víctima pero, en realidad no es así. Cuando una desgracia va a enlutar un hogar se produce irremediablemente y pese a todos los cuidados, a todas las medidas que puedan adoptarse. El destino tiene sus burlas sangrientas, por cierto, y la fatalidad se interpone muchas veces para matar de un solo golpe aquello que más se quiere en el hogar, aquello que constituye la alegría de la casa dejándola llena de sombras.

La víctima.—

Lo fué una menor. Recién comenzaba a vivir. Era en su hogar la dicha y en ella cifraban sus padres muchas esperanzas, dado que se vislumbraba un carácter todo nobleza, toda energía, toda virtud. El maldito hecho no ha querido que pertenezca a este mundo y en un momento, en un segundo, la arrebató. Fué la menor Ursula Antonia Batistuta, la víctima del episodio que narramos. Se ocupaba en los quehaceres de su hogar donde todo lo hacía contenta siempre, con la sonrisa en los labios.

Anteayer, poco antes de medio día fué a sacar agua de un pozo de balde que mide 9 metros de profundidad teniendo dos metros de agua. Al intentar realizar la operación la menor notó que estaba enredada la soga en la roldana. Para lograr que quedara la dificultad no vaciló en treparse al brocal.

La caída fatal.—

Mientras la menor trataba de arreglar el desperfecto erró pie y se cayó hacia el fondo del pozo. En ese preciso momen-

AZUCARERAS

de cristal prensado a

$ 0.35

"La Liquidadora de Saldos"

Suc. Santa Fe

Dr. MOISES BENTOLILA
MEDICO CIRUJANO
Ex-interno de la Maternidad del Hospital Nacional de Clínicas. Especialmente enfermedades de señoras y partos
Consultas: de 14 a 18 U. T. 3108
Trasladó su consultorio a San Martín 417

Dr. ALBERTO M. YOST
Ex-asistente de los hospitales Saint Louis y Necker de París
ENFERMEDADES DE LA PIEL, SECRETAS Y URINARIAS
Consultas: de 15 a 17.30
Rivadavia 317 Santa Fe

Dr. LUIS G. BARLETTA
MEDICO CIRUJANO
ESPECIALMENTE PARTOS
Consultas: de 8 a 9 y de 14 a 18
9 de Julio 575—S. T. 10 — U. T. [illegible]

Dr. CARLOS PAGANI
MEDICO CIRUJANO
PULMON Y ESTOMAGO
Consultas: de 8 a 9 y de 14 a 16 horas
Rioja 137 (E) U. T. 1277

Dr. JUAN A. REBECHI
MEDICO CIRUJANO
Consultas: de 7 a 8 y de 14 a 16
Boulevard Gálvez 524 Teléfono 183

Dr. ALFREDO J. BALMA
GARGANTA, NARIZ Y OIDO
Consultas: de 8.20 a 10 y de 14 a 17
Avenida Rivadavia 318 Teléfono 1118

Dr. ABEL FURNO
MEDICO
ENFERMEDADES INTERNAS Y NERVIOSAS
Consultas: de 8 a 10 y de 3 a 4
San Martín 837 Teléfono 18

Dr. MANUEL ADELL
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Barcelona y Córdoba. Ex-asistente de las clínicas de Termer, París y H. de la Charité de Berlín
ESPECIALMENTE PARTOS Y ENFERMEDADES DE NIÑOS—RAYOS X
Consultas: de 8 a 11 y de 15 a 19
U. T. 2008 VERA 143 (Este)

Dr. J. R. MALLORQUIN
MEDICO CIRUJANO
INTERNAS, SECRETAS Y PIEL
Consultas: de 8 a 11 y de 14 a 16 horas
San Jerónimo 792 U. T. 3436

Dr. JULIO C. GOLLAN
MEDICO CIRUJANO
De 8 a 10 y de 15 a 17 horas
Calle Cortada Falucho N.o 211: U. T. 4466

Dr. A. E. CAMPORA
MEDICO CIRUJANO
Consultas: de 11 a 12 y de 14 a 16
San Jerónimo 342 S. T. 1238—U. T. 818

Dr. ANTONIO H. CELERI
MEDICO CIRUJANO
Ex interno del Hospital Rawson y Hospicio de las Mercedes
Consultas: de 8 a 10 y de 14 a 18
1o. de Mayo 1092 S. T. 318

Dr. Bernardo A. Ramírez
MEDICO CIRUJANO
Consultas: de 8 a 10 y de 2 a 5
BALCARCE 320 U. T. 4061

Dr. PEDRO A. OJEDA
De la Facultad de Medicina de Buenos Aires. — Ex jefe de sala de ginecología y cirugía del Hospital Santillán de Tucumán. Médico del Hospital Italiano, Caridad y Asistencia Pública. Enfermedades internas y secretas. Especialmente enfermedades de señoras (Ginecología), cirugía y partos. Consultas de 15 a 18 horas. Trasladó su consultorio a calle San Jerónimo 366. Teléfono U. T. 3104.
33903 pts.

Dr. MONTYN
TRASLADO SU CONSULTORIO A CATAMARCA 314 (E)
Atiende únicamente enfermedades de GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Teléfono 391 Santa Fe

Dr. J. Ricardo Garolini
MEDICO CIRUJANO
ENFERMEDADES INTERNAS
Especialmente:
ESTOMAGO E INTESTINOS
Consultas: de 10 a 12 y de 4 a 6
Miércoles, consultorio gratis para pobres
25 de Mayo 818 Santa Fe

Dr. MARTINEZ ZUVIRIA
MEDICO DE NIÑOS
Ex-Jefe del Consultorio Externo del Hospital de niños de Córdoba. Médico de niños de la A. P. de Santa Fe
9 de Julio 715 Teléfono 4048
SANTA FE

Dr. Conrado E. Hosch
MEDICO CIRUJANO
Consultas: de 8 a 9 y de 14 a 17
Calle Marcial Candioti 32, U. T. 4057
30963 pts.

Dr. Alberto A. Pividori
MEDICO CIRUJANO
Horas de consulta: de 14 a 18
1o. de Mayo No. 74 (S) U. T. 4138

Dr. CARLOS VILLAGGI
MEDICO CIRUJANO
Consultas: horas de mañana, de 9 1/2 a 11; tarde, de 4 a 6
Rosario 87 (E.) Santa Fe
U. T. 4602

Dr. Manuel J. Beney
MEDICO-CIRUJANO
Atiende únicamente enfermedades de los ojos, prescripción de lentes y cirugía ocular.
Ex-practicante y médico del servicio de enfermedades de los ojos del Hospital Francés, y ex-practicante del Hospital Alvear (Buenos Aires).
Médico del Hospital de Caridad.
U. T. 4380
Consultas: de 7 a 9 y de 14 a 18
SAN JERONIMO 393

Información telegráfica del Exterior e Interior

Por falta de quorum no sesionó la Cámara de Diputados de la Nacion

RESULTADOS DE LOS ESCRUTINIOS DE LA RIOJA Y DE CORDOBA — LOS DEMOCRATAS CONSIDERAN CONSOLIDADA LA SITUACION DEL GOBIERNO DEL DR. CARCANO

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— A la hora de entrar a sesión la Cámara de Diputados, sólo había en el recinto 41 de sus miembros.

El señor diputado Bard, pregunta cuántos hay en la Capital, siendo informado de que había 90. Luego, el mismo señor Bard dice que algunos diarios acusan de obstruccionismo a los irigoyenistas y socialistas, pidiendo una espera de media hora. La presidencia continúa llamando a sesión, entrando al recinto varios diputados.

El señor Penna protesta, entonces, diciendo que la Cámara no sancionó aún los duodécimos por negligencia de algunos señores diputados. El presidente de la Cámara informa que hay número en la casa y que corresponde tomar medidas para compeler a los inasistentes.

El señor Penna propone una nueva espera, en contra de la moción del señor Rodríguez, diciendo que el reglamento no puede estar por encima del decoro de la Cámara, más aún, cuando el diario oficial, dirigido por diputados nacionales, acusa a los bloques irigoyenista y socialista de haberse vendido al oro yanqui para producir la desvalorización del peso papel. Momentos después, la sesión fué levantada por falta de número.

EL ESCRUTINIO DE LA RIOJA

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— Informan de La Rioja que el escrutinio ha dado los siguientes resultados parciales:

Lamadrid

	Votos
Radicales Verdaderos	120
Irigoyenistas	101
Principistas	13

Lavalle

Radicales Verdaderos	311
Irigoyenistas	194
Principistas	234

El escrutinio de Córdoba

EL ESCRUTINO DE CORDOBA

Los demócratas consideran consolidada la situación del gobierno

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— Los demócratas de Córdoba consideran consolidada la situación del gobierno del doctor Cárcano. Hasta ahora, han obtenido once senadores contra dos radicales.

Los irigoyenistas dicen que, teniendo cuatro senadores en ejercicio contra dos demócratas, dificultarán la incorporación de los electos, manteniendo el conflicto legislativo.

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— Departamento Tulumba: Demócratas, 817; Radicales, 762. Pocho: En el mismo orden: 524, 548. General Roca: 1.234, 1.696. San Javier: 1.334, 1.219.

Los demócratas tienen ya asegurado el quorum en el Senado.

LA JUNTA ELECTORAL RECHAZO ALGUNAS OBSERVACIONES DE VOTOS

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— La Junta Electoral de Córdoba rechazó las observaciones contra algunos votos de San Alberto, que estaban marcadas con tinta colorada.

EL ESCRUTINIO HASTA RIO PRIMERO

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— El escrutinio de Córdoba hasta Río I. arrojó 3.671 votos para los demócratas y 20.740 para los radicales.

CUADRO COMPARATIVO

Departamentos	Año 1926 Radicales	Demócratas	Año 1926 Demócratas	Radicales
La Capital	8.675	7.754	8.662	8.677
Calamuchita	693	928	1.274	1.140
Totoral	486	678	985	362
Río Seco	232	556	495	457
Santa María	1.021	1.560	1.621	565
Minas	271	574	319	458
San Alberto	993	666	1.312	1.241
Tercero Abajo	2.281	2.101	2.704	2.704
Río Primero	2.029	2.386	2.690	2.104
Colón	1.182	1.408	1.553	1.378
Punilla	642	1.262	1.341	1.039
Sobremonte	120	452	515	270

Reunión del Consejo de la Liga

LA ADHESION DE LOS ESTADOS UNIDOS A LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

GINEBRA, marzo 18. — Esta tarde se reunió el consejo de la Liga, entrando a tratar sobre las reservas formuladas por los Estados Unidos para su adhesión a la corte internacional de justicia.

LA REORGANIZACION DEL CONSEJO DE LA LIGA — INVITACION A VARIOS PAISES

GINEBRA, marzo 18. — En la sesión celebrada por el consejo de la Liga, se designó una comisión en la que se encuentran representadas 19 naciones, habiendo sido invitado a la Argentina, Alemania, Polonia, China y Suiza, a fin de que estudien la reorganización del consejo de la Liga y la creación y distribución de los puestos a crearse.

LA INVITACION AL GOBIERNO ARGENTINO

CAPITAL FEDERAL, marzo 18. —El gobierno argentino recibió invitación de la Liga de las Naciones, comunicándole la designación para formar parte de la comisión reformadora de la constitución de la Liga.

Entrevistado el doctor Gallardo, dijo, que el gobierno nada podrá hacer hasta que el Congreso despache el proyecto de adhesión al pacto de la Liga.

El raíd del ingeniero Derengo a Buenos Aires

MARSELLA, marzo 18. — El ingeniero Derengo anuncia que ha terminado todos los preparativos para realizar, a bordo del hidrodeslizador, su raid a Buenos Aires, pasando por Dakar.

Hoy realizó su último ensayo con buen éxito. La máquina le respondió maravillosamente.

Los técnicos se muestran optimistas con respecto al resultado del vuelo, el que iniciará el 21 del corriente.

El proceso Matteotti

DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS

CHIETI, marzo 18. — Continúa el proceso por el asesinato de Matteotti. Los testigos que prestan declaración en este proceso, culpan directamente a los procesados, de haberlos visto actuar en una u otra forma en el secuestro y castigo de Matteotti, en la forma que informamos en comunicaciones anteriores.

En cuanto a las declaraciones de los empleados de policía, éstos, afirman [illegible]

que Matteotti tenía muchos enemigos, a raíz de las campañas extremistas, tanto durante la gran guerra europea, como después de concertada la paz.

Capital Federal

LA FALSIFICACION DE LIBRETAS DE ENROLAMIENTO EN CORDOBA

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— El Comando de la 4.a División designó al comandante Julio Vega, para instruir un sumario tendiente a esclarecer la falsificación de libretas de enrolamiento en Córdoba.

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— Comunican de Córdoba que en Villa María la policía detuvo al fotógrafo Muller, autor que las fotografías hechas con destino a las libretas de enrolamiento falsificadas.

El detenido ha declarado que había confeccionado más de 500 por encargo del partido Demócrata.

AUN NO SE HA DADO CON EL PARADERO DEL AVIADOR CAPITAN MADARIGA

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— Cuatro aeroplanos recorrieron la zona del Delta del Paraná en busca del aviador capitán Madariaga, sin obtener resultado alguno. Otros dos aparatos continúan explorando las costas del Paraná y del Uruguay, hacia el norte.

NUEVOS MIEMBROS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE LA HAYA

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— El gobierno de Holanda comunicó a la cancillería que ha designado miembro de la Corte Internacional de La Haya, al doctor Loder. A la vez informa que Brasil designó al doctor Clovis Bevilacqua.

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE ORNITOLOGIA, DE CAPENHAGUE

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— Dinamarca ha invitado a nuestro país a enviar delegados al Congreso Internacional de Ornitología, que se reunirá en Copenague el 24 de Mayo.

VIAJE DEL CONSEJERO DE LA LEGACION ARGENTINA EN EL VATICANO

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— El consejero de la Legación argentina en el Vaticano, señor Felipe Chiappe, ha sido llamado por la cancillería, emprendiendo viaje hacia esta capital.

NOTA DEL EX DIPUTADO NUÑEZ A LA CAMARA

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— En la Cámara de Diputados, tuvo entrada una nota del ex diputado mendocino señor José Núñez, solicitando [illegible]

En el parlamento francés

M. BRIAND LEYO LA DECLARACION MINISTERIAL EN LA QUE PIDE AL PARLAMENTO SU COOPERACION PARA LA MAS FACIL SOLUCION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS — EL PARLAMENTO OTORGA UN VOTO DE CONFIANZA AL GOBIERNO

PARIS, marzo 18. — Celebró sesión el Parlamento, asistiendo a la sesión M. Briand, quien leyó la declaración ministerial, la que fué breve. En ella declaraba que todos estaban en el imperioso deber de equilibrar el presupuesto, antes de iniciarse las vacaciones parlamentarias, en una forma rápida, tal como las circunstancias lo requerían, lo que no sería difícil de realizar con la colaboración de ambas Cámaras a fin de permitir más tarde la realización de la gran obra de saneamiento nacional en que el gobierno estaba empeñado en llevar a cabo.

Continuó expresando que debían seguirse tratando las negociaciones tendientes al arreglo de las deudas interaliadas, con la firme voluntad de llegar a un acuerdo efectivo, sin comprometer la seguridad del país en inútiles polémicas sobre acuerdos internacionales dentro del cuadro de la Liga.

Expresó finalmente que a pesar de la no admisión de Alemania en la Liga, ésta pone de relieve que el acuerdo de Locarno subsiste.

Terminó exhortando a todos los republicanos a una conciliación, agregando con firmeza: "Al menos tengan ustedes suficiente valor para formular un buen programa financiero para no obligar al gabinete a presentar su renuncia."

Terminada la lectura de la declaración ministerial, le fué otorgado el voto de confianza por 336 votos contra 164.

Ante la moción presentada por Malvy, referente a la presencia del gabinete en el parlamento, volviósele a otorgar el voto de confianza por 361 votos contra 164.

Decreto dado por el gobierno de España

SERA REPRIMIDO EL FOMENTO DE LAS TENDENCIAS SEPARATISTAS — LAS PENALIDADES QUE SE APLICARAN

MADRID, marzo 18. — Se dió a la publicidad un decreto, fijándose las penalidades que se impondrán a los que desacaten las órdenes impartidas por los gobernadores.

En el preámbulo del mismo se explican las razones en que se ha fundado el gobierno para dictarlo, siendo una de las causas principales, la necesidad de terminar con el fomento de las tendencias separatistas que comenzaron con pequeños brotes, fructifica en forma alarmante, debido tanto a la indiferencia con que el gobierno mira estos movimientos de opinión como a la tolerancia empleada con los propagandistas de tales ideas. Desde hoy — agrega — nos proponemos recobrar para la bandera y el idioma, los prestigios que les corresponden.

La parte dispositiva del decreto, ordena que los gobernadores impongan multas hasta la suma de 25.000 pesetas por actos de desobediencia y resistencia a quienes pertenezcan a asociaciones ya sean oficiales o particulares, con vinculaciones oficiales que se nieguen a usar el idioma y la bandera nacional.

Estas multas se aplicarán de acuerdo a la forma que se viole la presente disposición, mirando también la situación económica del infractor.

Los gobernadores quedan autorizados para proceder de inmediato al embargo debiendo considerarse independientes, las sanciones gubernativas de las infracciones castigadas por el Código Penal.

En otro apartado dice, que incurrirán en multa, los que se solidaricen con los castigados, realizando propaganda en grado máximo, cuando pertenezcan a instituciones oficiales, perdiendo el puesto, y con la suspensión del ejercicio de la profesión a los profesionales.

En la clasificación de los delitos, intervendrá la jurisdicción militar.

notas y sentencias judiciales de Mendoza que demuestran la falsedad de las acusaciones formuladas.

EL MERCADO CEREALISTA

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— Comenzó a observarse firmeza en el mercado cerealista.

Administración nacional

PEDIDO DE ACUERDO DEL P. EJECUTIVO AL SENADO

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— El P. Ejecutivo pidió acuerdo al Senado para reelegir en el cargo de gobernador del territorio de Los Andes, al señor Carlos Oute.

CONTRATO APROBADO

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— El Poder Ejecutivo aprobó el contrato celebrado por la Dirección de Correos con la misión Junkers, sobre servicio aero postal entre esta capital y Montevideo.

PEDIDO DE INFORMES DE LA SECRETARIA DE LA LIGA DE LAS NACIONES

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— La Secretaría de la Liga de las Naciones solicitó informes de la cancillería, sobre la forma en que ha sido encarado y resuelto en nuestro país el problema de la asistencia judicial de indigentes extranjeros. La Cancillería ha contestado que la legislación argentina les asegura todos los derechos, con prescindencia de la nacionalidad.

EL PRESIDENTE ALVEAR SE AUSENTO PARA MAR DEL PLATA

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— El Presidente Alvear, acompañado del Ministro de Guerra, del doctor Goyeneche y de su edecan el capitán Fabiet, se ausentó y para Mar del Plata de donde regresará el lunes próximo.

NOTAS POLITICAS

ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES DE LA RIOJA

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— Departamento Gordillo: Verdaderos, 170; Personalistas, 283; Principistas, 225. General Sarmiento: En el mismo orden: 208, 143 y 63.

La posición de los partidos es la siguiente:

Verdaderos, 16 electores.
Personalistas, 8 id.

CONTINUACION DEL ESCRUTINIO

CAPITAL FEDERAL, marzo 18.— Departamento Vélez Sarsfield: Verdaderos, 177; Personalistas, 07; Principistas, 45. Belgrano, en el mismo orden: 231, 239, 167.

La posición de los partidos, es la siguiente:

Verdaderos, 18 electores; Irigoyenistas, 10 id.

Para diputados: Verdaderos, 3.370; [illegible]

ROSARIO

AMPLIACION DE UN EDIFICIO

ROSARIO, marzo 18. — Se proyecta la ampliación del edificio que ocupa la Escuela Nacional N.o 2.

LA HUELGA DE PANADEROS

ROSARIO, marzo 18. — La huelga de panaderos, continúa con carácter parcial.

COOPERATIVA LECHERA

ROSARIO, marzo 18. — En breve se instalará en esta ciudad, la cooperativa lechera "Beia", con un capital de medio millón de pesos.

NOMBRAMIENTOS MUNICIPALES

ROSARIO, marzo 18. — La Intendencia Municipal, designó para los cargos de Controlador de Carnes, Fiscalizador de Mataderos y Corrales y Jefe de Laboratorio, a los señores Tobías Coppora, Luis Pantoratto y Julio Albanese, respectivamente.

RECONQUISTA

CENA DE DESPEDIDA

RECONQUISTA, marzo 18. — Los amigos del señor Joaquín Ferrer, le obsequiaron con una cena en el Hotel Las Colonias, con motivo de ausentarse para Colonia Humboldt, definitivamente.

ENFERMO

RECONQUISTA marzo 18. — Continúa siendo delicado el estado de salud del señor Clodomiro D. Amado.

VIAJERO

RECONQUISTA, marzo 18. — Partió para esa capital, el gerente de la Sucursal del Banco Provincial, señor Bartolomé Banés.

La justicia

Si de algo debemos preocuparnos preferentemente, en mi opinión, es en conservar en el mejor concepto el nombre de la magistratura, por lo mismo que es un anhelo general, tener buena justicia. Y para satisfacer esa aspiración, es indispensable colocar al Poder Judicial en situación de que pueda llenar las funciones que le están conferidas por la Constitución del Estado, misión que no puede cumplir, si no tiene la colaboración de los poderes colegisladores como son el Ejecutivo y Legislativo que dan las leyes a las cuales debe sujetarse aquella en sus pronunciamientos, y si no colabora también el foro, al mismo fin, en su honrosa misión de auxiliar de la administración de justicia.

De manera que, si esos factores que señalamos, no llenan cumplidamente el rol primordial que cada uno de ellos tiene en la diversa esfera en que le corresponde actuar, la judicatura no puede llenar cumplidamente la misión que tiene, dando que de acuerdo con las cuestiones debatidas en autos, los jueces tienen que aplicar las leyes que los otros poderes san[illegible] el mejor cumplimiento [illegible] o peor funcionamiento de la magistratura, depende del bueno o mal concurso que aquellos le presten, ya se trate leyes nacionales o provinciales; bien sea en la justicia ordinaria o de excepción. El caso siempre será el mismo como vamos a demostrar.

Una de las leyes en la que más evidentemente se demuestra esa tesis expuesta, es la "Ley de Quiebras", apesar de ser una ley especialísima dentro de nuestra legislación.

En efecto; en ese cuerpo legal, se ha despojado a la magistratura de la autoridad que le corresponde por su investidura, limitándole sus funciones a aprobar, lo que otros resuelven, así sea una inmoralidad manifiesta. En el hecho, propiamente juzgado, es el "foro" el que resuelve en la mayoría de los casos, y no por cierto la parte de esa institución forense que mejor concepto del ministerio que desempeña.

Bajo el imperio de esa ley, se cometen fraudes escandalosos, los que son patrocinados por esa parte del foro a que me refiero, actos delictuosos que la justicia tiene que sancionar con la autoridad que inviste, por que así se lo han impuesto los poderes colegisladores; y por que, los patrocinantes de aquellos actos, sufren el equívoco de creer, que el ministerio que desempeñan, es meramente de lucro, y no de honor y de colaboración del Poder Judicial también, en la aplicación de las leyes.

Si no sufrieran ese error, a los que solicitan su patrocinio para aquellos actos, les harían comprender que caen bajo la jurisdicción del Código Penal por intención premeditada que agrava la pena, y por consiguiente, no pueden patrocinarlos por que, comprometen su reputación profesional convirtiéndose en sus cómplices con esos patrocinios, y, a su vez, contribuyen a desmerecer el buen nombre de la magistratura.

Como se ve, no es sólo el Poder Judicial el responsable del vacío que se nota en su funcionamiento, sinó que son copartícipes en él, los otros poderes y el foro. Por eso he sostenido siempre que la sanción de las leyes, debe ser precedida de meditación y estudio del fin para que se sancionan; y que, en la sanción de las mismas, no deben intervenir solamente los teóricos y los profanos en legislación, sinó también los que tengan conocimiento en la aplicación de la misma, como asimismo que debe redactarse con la mayor claridad y previsión.

Y, si en esa ley nacional encontramos muchas fallas, si estudiamos la ley procesal de esa provincia de Santa Fe encontraremos también algunos inconvenientes que entorpecen la función de la judicatura los mismos factores, bastando a su demostración, la transcripción de los dos artículos de la misma que siguen:

"Art. 153.—Los jueces deberán repeler de oficio las demandas que no se deduzcan de acuerdo con las prescripciones establecidas, y expresarán el defecto que contengan, o podrán ordenar que el actor aclare cualquier punto para hacer posible su admisión."

"Art. 158.—El actor debe acompañar a la demanda los documentos en que ella se funde, y si no los tuviere los designará con la individualidad posible, expresando su contenido y el lugar donde se encuentren, so pena de abonar, si los presentare después, las costas causadas por su presentación tardía".

Por regla general, las acciones judiciales se instauran por intermedio de mandatarios, y con esa facultad que acuerda el precitado artículo 158, muchas acciones se entablan sin acompañar más documentos que el testimonio del mandato conferido, con cuyo instrumento se traba la "litis", con lo cual se coloca al demandado en posición desventajosa al demandante, pues mientras este ha tenido todo el tiempo que ha sido de su agrado para instaurar la demanda, aquél sólo tiene el perentorio que establecen los artículos 159 y 426 en los juicios de mayor cuantía. (Nueve días y la mitad más si pide prórroga).

Mas, cuando el demandante no presenta los documentos en que funda el derecho que demanda; el demandado, tiene que negar categóricamente todos los hechos expuestos en la demanda, para no incurrir en las penas que consagra el artículo 161 de la misma ley, inclusive la personería de quien demanda; por que, ni se le demuestra el título del derecho demandado, ni el vínculo que le una con aquel de quien emana ese derecho especialmente en las acciones reivindicatorias que son las que más labor imponen a los jueces, y las que más conmueven la tranquilidad social.

Ahora bien; el que instaura una demanda y no presenta los títulos en que la funda, y si para que le de curso el Tribunal, debe llenar los requisitos que para estos casos prescribe el recordado artículo 158; se ha tenido a la vista esos títulos indiscutiblemente para que pueda relacionarlos; si tiene forzosamente que presentarlos durante la secuela del juicio para probar el derecho que demanda ;si como he dicho, han tenido tiempo para adquirirlos antes de instaurar su acción,... ¿Cuál es la razón legal que pueda invocar para no hacerlo con la presentación de su demanda a fin de que las conozca el demandado para su defensa?

Una demanda instaurada en tales condiciones, lleva aparejada en sí la mala fé y no equipara la posición de las partes en el litigio por que, mientras el actor todo el tiempo que ha querido para interponerla, y con conocimiento de los documentos como he dicho, el demandado tiene un término perentorio para contestar, no sabe a ciencia cierta con quien litiga, ni con qué títulos se le lleva a un litigio; fundamentos bastantes para que se reformen esas dos disposiciones legales.

Se arguirá el caso de que pudiera operarse la prescripción del derecho que se demande, pero de acuerdo con el artículo 3986 de la ley común, puede establecerse que la presentación al juzgado surtirá los efectos jurídicos de interrumpirla. En estos casos, el tribunal fijará un plazo prudencial para que presente el actor los documentos en que funda su derecho, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la interrupción de la prescripción conforme dispone el artículo 3987 de la misma ley común; como asimismo que, mientras no presente esos documentos, no podrá solicitar ninguna de las medidas que autoriza el artículo 441 de la Ley Procesal, salvo el caso que trate de cosas inmuebles y se hubiera destruido el título de propiedad, que podrá solicitarlo estando [illegible] dante con el causante de quien emana el derecho que se demanda.

Así, en mi concepto, podrían reformarse esos dos artículos en la siguiente forma:

Art. 153.—"Los jueces no darán curso a ninguna demanda, hasta tanto no cumpla el actor con los preceptos establecidos en el artículo 158.

Art. 158.—"En toda demanda que se instaure, será obligación del actor:

Inciso 1o.—Acompañar los títulos en que funde la acción. En caso que no los tuviere, expresará el lugar donde se encuentren, en cuya circunstancia fijará el tribunal un plazo prudencial para que los presente, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la presentación de la demanda;

"Inciso 2o.—Si el actor invoca el carácter de heredero, deberá acompañar la declaratoria de herederos dictadas por jueces competentes que justifiquen el vínculo legítimo que le une con el causante de quien emana el derecho que demanda;

"Inciso 3o. — Si el demandante es cesionario de heredero o herederos, a más de los documentos a que se refiere el inciso anterior, deberá acompañar también el justificativo del pago por impuesto de herencia. En estos casos se dará vista al fiscal para que dictamine si el pago está de acuerdo con la ley de sellos vigente en la fecha que el pago se efectúe;

"Inciso 4o. — La fecha de presentación al tribunal, interrumpirá la prescripción que pudiera operarse; pero si el actor no presentara los documentos a que se refieren los incisos 2o. y 3o., en el plazo designado, quedará sin efecto la interrupción, todo de acuerdo con lo que legislan los artículos 3986 y 3987 del Código Civil.

Ningún perjuicio puede causar al actor desde que se le dá el tiempo necesario para obtener los documentos que necesite para probar el derecho que demanda.

En cambio, se acortaría el término de la secuela de los juicios y se evitaría labor a los jueces, porque en muchos casos quedaría reducido el debate forense a una cuestión de mero derecho sobre la validez jurídica de los títulos en que se funde la acción instaurada.

Y como consecuencia de lo expuesto sobre los artículos citados, debe reformarse el artículo 162 que dispone:

"El demandado deberá presentar con su contestación los documentos en que la funde, en la misma forma y bajo la misma responsabilidad que el demandante". Y considero lógico que si el demandado no tuviera los títulos en que se funda su derecho, se le conceda un plazo para obtenerlos a igual que al demandante, con mayor razón cuando es provocado al litigio, y ambas partes deben estar en igualdad ante la ley para su defensa.

Y considero pertinente esa reforma, a más de las razones aducidas, por que, si se hiciese una revisación en los tribunales de la provincia, (y en otros también) encontraríamos juicios tramitados o en tramitación en los que, los actores demandan acciones reivindicatorias cuyos derechos hace un sigló que falleciera el autor de quien emanan; y se presenta demandándolos la tercera, cuarta, o quinta generación sin acompañar siquiera el justificativo de su causante en grado más próximo.

Nuestros legisladores deben tener en cuenta que somos un país de inmigración, y que por tal circunstancia, en esa provincia que es colonizadora, la propiedad rural está supeditada a sufrir constantes transformaciones, y que, esas demandas que muchas podrían denominarse "al cuento de la herencia", causan trastornos sociales; impiden las transacciones de los inmuebles, por la inhabilidad en que se colocan los títulos de propiedad desde que está en litigio la validez jurídica de los mismos durante el pleito que puede durar muchos años; causan, en fin esa clase de pleitos, perjuicios de orden económico incalculables, y afectan el buen nombre de la justicia cuyo mayor prestigio debe preocuparnos a los poderes colegisladores que sancionan las leyes, y al foro que somos auxiliar de aquella. Bien entendido que junto a esto, debe acompañarse una reforma también en el personal de la magistratura, en la que no puede desconocerse que hay deficiencias notables. Pero este punto será materia de otro artículo.

Miguel Puertas Olmos.

Buenos Aires.

———(o)———

Interesantes notas avícolas

Continuación

Desde los años 1880 y pico, en que comenzó a hacerse conocer la raza Minorca por todas partes, debido a su porte hermoso y elegante, y a sus condiciones de excelente ponedora, consiguió muchas veces desalojar a otras razas, y especialmente a las Caras Blancas. Una de sus principales características estaba formada por su cresta enorme y derecha en los gallos y doblada en las gallinas. La cresta le daba una fisonomía peculiar, y realzaba el orgullo de su porte, lo que hizo que se propendiera a aumentarle aun más el tamaño, que llegó a dimensiones exageradas en proporción al cuerpo de los animales. Por más que parecía que esto daba más realce a la figura, pronto se vió que los gallos de grandes crestas no las conservaban derechas, y, lo que es más grave, que los animales no soportaban bien los inviernos muy fríos, porque las crestas se les helaban. Entonces principió a decaer la afición por las crestas descomunales, y se continuó la cría sin darles tanta importancia, y más de un criador habrá abandonado su cría, apesar de sus buenas cualidades. Y otros, que veían su utilidad, continuaron con ella en los países más cálidos, conservando crestas grandes, pero sin que su tamaño sirviera de base para juzgar el valor de los animales. En los países fríos se trató de reducir el tamaño de las crestas y con la reforma, tenemos hoy la variedad con cresta de rosa, que, excepto en esto, ha conservado todas sus buenas condiciones. Al principio, cuando se presentó, tuvo muchos opositores entre los partidarios de la antigua forma, que llegaban hasta el punto de afirmar que las [illegible] Minorcas, y di[illegible]